

REC_DOC_IDENT CAS_ID_CASE CAS_CD_CNTY CAS_CD_OFFICE
 OFC_NAME_BUS
 OFC_ADDR_STREET1
 OFC_ADDR_STREET2
 OFC_ADDR_CSZ

(243) 434-3434

REC_NAME_FULL
 C/O REC_NAME_COF
 REC_ADDR_STREET1
 REC_ADDR_STREET2
 REC_ADDR_CSZ

February 5, 2026

Katie Hobbs
 Governor



Michael Wisehart
 Director

RE: CPP_NAME_FULL and NCP_NAME_FULL
 AZCARES No.: CAS_ID_CASE

Aviso Importante Sobre Sustento de Menores y Su Licencia Para Conducir

La División de Servicios de Sustento para Menores (DCSS) ha revisado su caso y nuestros archivos indican, a partir de la fecha de este aviso, que usted debe por lo menos en sustento de menores. La cantidad que usted debe es igual a o superior a seis meses de pagos de sustento atrasados.

Si no se comunica con nosotros dentro de **15 días de calendario** a partir de la fecha de este aviso, su caso será referido al tribunal para la suspensión de licencia de acuerdo a la ley de Arizona. Usted puede evitar que la DCSS adopte más medidas en su caso tomando una de las siguientes acciones:

1. Enviándole a la DCSS , lo cual es el 50% de la cantidad que debe, a: Arizona Support Payment Clearinghouse, P.O. Box 52107, Phoenix, Arizona 85072-2107.
2. Estableciendo un acuerdo de pago con DCSS.
3. Solicitando una Revisión Administrativa. Su solicitud para una Revisión Administrativa debe hacerse por escrito, debe estar firmada por usted, y debe suministrar la dirección de su domicilio y su dirección postal. Su solicitud también debe suministrar pruebas que expliquen por qué usted no debe este saldo, por qué no debe por lo menos seis (6) meses de sustento no pagado, o por qué su falta de pago no fue intencional. Intencional significa que usted podía pagar pero no hizo sus pagos de sustento de menores. Usted puede solicitar un formulario para Revisión Administrativa por medio de la DCSS, o puede enviar su propia solicitud por escrito para una Revisión Administrativa a la DCSS. Usted debe mandar su solicitud junto con una copia de este aviso a:

DCSS, Administrative Review Unit

OFC_ADDR_STREET1
 OFC_ADDR_STREET2
 OFC_ADDR_NMSN_CSZ
 Fax No.: (602) 771-8398



Si usted solicita una Revisión Administrativa, la DCSS no continuará la acción para suspender su licencia hasta que tomemos una determinación final de la Revisión Administrativa.

Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso, puede comunicarse con el Servicio al Cliente de DCSS al (602) 252-4045 (dentro de Condado de Maricopa), o gratis al 1-800-882-4151, ó Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. También puede ponerse en contacto con nosotros por e-mail en el sitio web de DCSS en www.azdes.gov/dcss.

Equal Opportunity Employer / Program • Auxiliary aids and services are available upon request to individuals with disabilities • To request this document in alternative format or for further information about this policy, contact the Division of Child Support Services at (602) 252-4045; TTY/TDD Services: 7-1-1 • Disponible en español en línea o en la oficina local.

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la División de Servicios de Sustento para Menores al (602) 252-4045; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office.

